

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Ejecución "Plan Nacional Argentina Contra el Hambre y Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Funcionamiento de Comedores Escolares", registrado bajo el N° 23109, referente a garantizar la Seguridad Alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social asistentes a comedores escolares de la Provincia, celebrado el 19 de septiembre de 2022, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Inclusión Social de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 2831/22.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 422 /22.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo